

**CONTIENE A BRUGADA  
CONVOCATORIA; GARCÍA  
HARFUCH DEFINE HOY**

**CEN** de Morena prohíbe recorridos y mítines en bases de contienda; alcaldesa con licencia tenía previsto una gira por la ciudad  
**DIPUTADOS** del guinda advierten que realizar recorridos violentaría el proceso; se abre puerta a candidatura única **pág. 16**

Y abre la puerta a candidatura única

# El CEN de Morena pone freno al activismo de Brugada en la CDMX

**CONVOCATORIA** para Coordinación en Defensa de la 4T local no contempla recorridos, mítines ni asambleas informativas; prevé registro de aspirantes en línea y dos encuestas

Por Eunice Cruz  
mexico@razon.com.mx

**L**a convocatoria para la definición de la Coordinación en Defensa de la Transformación en la Ciudad de México, emitida en la madrugada de ayer, representa un freno al activismo proselitista que preveía realizar la alcaldesa de Iztapalapa con licencia Clara Brugada.

Además, el documento expedido por el CEN de Morena abre la puerta a que la Comisión Nacional de Elecciones apruebe “un solo registro”, en cuyo caso, “éste se considerará como único y definitivo”.

En los primeros minutos de este martes, la dirigencia nacional de Morena emitió una convocatoria dirigida a perfilar a quien eventualmente será el candidato de este partido a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Las bases de la convocatoria no contemplan recorridos, foros, mítines o asambleas informativas, a diferencia del reciente proceso interno para definir al coordinador en Defensa de la Cuarta Transformación a nivel nacional, que sí incluyó estas actividades.

En el caso de la Ciudad de México, el proceso se realizará bajo un formato cerrado, en el que los aspirantes no tendrán exposición pública alguna.

El pasado 7 de septiembre, cuando anunció que solicitaría licencia al cargo, Clara Brugada afirmó que una vez que ésta fuera aprobada, recorrería la capital y saldría “a las calles a hablar con los ha-

bitantes de esta gran ciudad”.

Pero esta actividad, si bien no quedó expresamente prohibida, tampoco está considerada entre las actividades a realizar por los aspirantes, lo que diferentes actores políticos lo entendieron como una restricción implícita.

De hecho, la convocatoria emitida ayer limita únicamente al ganador del proceso interno la actividad proselitista, al decir que éste, “tendrá la función de caminar casa por casa y cumplir con los objetivos del partido”.

El documento señala que el registro de aspirantes se realizará a partir de las 0:00 horas del 25 de septiembre y hasta las 23:59 del 26, y se realizará exclusiva-



mente en línea, lo que evitará el protagonismo de los interesados o que realicen actos de apoyo al inscribirse.

El CEN de Morena prohibió "el uso de campañas dispendiosas y anuncios espectaculares", así como utilizar recursos públicos de cualquier naturaleza o programas sociales.

Y estableció que los aspirantes deberán deslindarse pública, política, financiera y jurídicamente, "de cualquier tipo de campaña dispendiosa".

Uno de los requisitos para participar es que quienes tengan cargos de secretario, subsecretario, alcalde, legislador o concejal renuncien a su cargo 180 días antes del 2 de junio del 2024.

Quienes tuvieron cargos de mando policiaco o militar o en el Poder Judicial debieron haberse separado del mismo desde el pasado 10 de septiembre.

La convocatoria apunta que el Consejo Nacional de Elecciones enviará al Consejo Estatal en la capital los registros aprobados, para que de entre ellos la instancia local elija a cuatro perfiles, dos de hombres y dos de mujeres, para participar en la segunda etapa del proceso.

En la base sexta se estipula que el Presidente de la República, los titulares de su gabinete legal y ampliado, gobernadores, alcaldes, coordinadores de las bancadas legislativas y quienes tengan algún cargo de dirigencia en Morena, "no podrán participar en actividades de apoyo y/o propagandísticas a favor o en contra de cualquier participante y mantendrán estricta imparcialidad".

En el texto aprobado se señala que la Comisión Nacional de Elecciones no dará a conocer quiénes se inscribieron, sino exclusivamente los registros que fueron aprobados, lo cual podrá hacer hasta el 30 de octubre de este año.

Una vez cumplido este trámite, se procederá a realizar dos encuestas por parte de la Comisión Nacional de Encuestas y dos espejo, a cargo de empresas calificadas, para lo cual no se definieron fechas ni detalles.

Ayer, el exsecretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, anunció que este miércoles ofrecerá un mensaje a los medios a las 13:00 horas.

## LLAMAN A CUIDAR PROCESO.

Respecto a la convocatoria, la diputada



**INDEPENDIENTEMENTE** de que haya aspirantes fundadores o no del partido, vamos a permitir que todos compitan; lo importante es el respeto y la unidad, aceptaremos lo que digan las encuestas"

**Martha Ávila**

Coordinadora de Morena en Congreso CDMX

local de Morena, Lourdes Paz Reyes, comentó que el periodo electoral ya está en marcha, por lo que hacer recorridos en esos momentos violentaría el proceso, ya que la convocatoria no los contempla.

Respecto al activismo que había anunciado la alcaldesa de Iztapalapa, Paz Reyes afirmó: "Yo creo que Clara Brugada entiende que los procesos

se deben cuidar, ya que la Ciudad de México cuenta con dirigentes comprometidos con la nación".

A su vez, la coordinadora del guinda en el Congreso local, Martha Ávila, mencionó que la convocatoria prevé un proceso pacífico, por lo que se va a garantizar que el exhorto a la unidad que hizo el Consejo Estatal el pasado domingo se lleve a cabo. "Independientemente de que haya aspirantes fundadores o no del partido, vamos a permitir que todos compitan, lo importante es el respeto y la unidad, aceptaremos lo que digan las encuestas".

En tanto, el también morenista Jesús Martín del Campo indicó que quienes se han destapado para la Jefatura de Gobierno tienen presencia en la capital por lo que no afectará el hecho de que se supriman los recorridos. "Son conocidos en la ciudad, no hay una dificultad, pueden convocar a reuniones de asambleas y exponer sus expectativas".

Por su parte, el diputado del Partido Verde, Jesús Sesma, apuntó que tener las reglas claras ayuda para quien decida participar y consideró que el hecho de que no se contemplen recorridos llevará a que los aspirantes busquen nuevas formas de tener presencia con la ciudadanía.

Las reacciones también alcanzaron a la oposición. La perredista Polimnia Romana dijo no entender el sentido de una convocatoria sin prestar atención a la ciudadanía. "Encuentro un despropósito que les prohíban hacer giras, porque la política es escuchar a la gente", comentó.



**4**

**Registros** serán considerados; 2 de hombres y 2 de mujeres

**5**

**Años** de vecindad en la CDMX deben tener los no nacidos en la entidad

**LA COMISIÓN** Nacional de Elecciones de Morena sólo dará a conocer los registros que hayan sido aceptados, en un plazo que puede extenderse hasta el 30 de octubre.

**Eldato**

**LOS ASPIRANTES** deben no estar inhabilitados para el desempeño del servicio público ni haber sido sentenciados por el delito de violencia política en razón de género.

**Eltip**

